

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 12 de junio de 1836.

Hoy es san Juan de Sahagun, confesor.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió á las 4 y 42 minutos de la man.
Se pondrá á las 7 y 18 minutos de la tard.
La Luna sale á las 3 y 17 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 6 y 3 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 29 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 7 y 33 minutos de la madrug.
Primera alta á las 1 y 48 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 7 y 56 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 1 y 32 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

ELECCIONES.

La cuestion de las elecciones para la próxima cámara de diputados, es la cuestion vital para el pais. En manos de este se encuentran su fortuna ó su desgracia: piénselo, y decídase á obrar en su consecuencia.

El sistema estrecho y defectuoso que fué necesario improvisar en 1834, y que solo debió servir para unas elecciones, porque solo en unas, las primeras, cuando no estábamos fraccionados en los partidos que debian después dividirnos, era cuando podia servir, lo mismo él que cualquiera otro, para espresar las necesidades é intereses del pueblo; ese sistema ha terminado ya. El método directo, el único que da verdades por resultado, es el que va á regir en las próximas elecciones; y cualesquiera que sean los defectos que mengüen su eficacia, siempre ha sustraído el poder electoral al influjo omnipotente de las facciones que hasta aquí pudieran dominarle. Ya no se votarán los diputados de una provincia por doce personas rodeadas de compromisos: ya se votarán por muchos centenares de ellas, que al escribir *secretamente* los nombres de sus electores, no deberán tener otra consideracion, porque no tendrán otra responsabilidad, que la de cumplir con la voz de su conciencia.

Lancen, pues, su apatía los hombres moderados, todos los que se interesen en verdad por el bien de esta pobre nación, tan despedazada por todo género de males. La ley les abre la puerta para que concurren á salvarla: apresúrense á acudir á su llamamiento, á ejercer un derecho tan precioso, á echar en la urna de los destinos la bola de la salvacion. Consideren cuánta vergüenza y cuánto daño les resultaría, si por un descuido y abandono punible, dejasen en otras manos la

suerte de la patria, y estas manos la llevasen á un escollo donde naufragara por tercera vez, entre los silbidos de la Europa, entre las lágrimas y sangre de sus hijos. Esos silbidos, esas lágrimas y esa sangre, todo caería sobre el omiso elector, que hubiese olvidado sus obligaciones, olvidando sus derechos.

Para resolver las mas arduas cuestiones que pueden ofrecerse á la deliberacion de una asamblea, para determinar el éxito de la crisis mas peligrosa en que se puede hallar una nacion, para eso son convocadas las próximas córtés. Tres son, según dijimos ayer, los puntos ó necesidades capitales en que se resume nuestra situacion presente: la terminacion de la guerra civil, la compresion de la anarquía, y la edificacion definitiva de nuestro sistema politico, por medio del completo y progresivo desarrollo de las instituciones liberales. Pues esos mismos tres puntos deben tener presentes los electores, al nombrar los próximos diputados. Hombres decididos se necesitan contra el partido retrógrado; hombres que tengan dadas pruebas de que no transigirán con el pretendiente, y de que adoptarán todos los medios, y echarán mano á todos los recursos posibles para concluir la guerra de Navarra. Igual decision, iguales compromisos, igual firmeza debe haber en ellos respecto á las facciones anárquicas que pugnan por desorganizarnos. Húyase de las personas débiles y asustadizas, de los que no sepan arrostrar cualquier peligro, de los que no tengan valor cívico, no solo para morir en sus puestos en defensa de la ley, y primero que quebrantarla, sino aun para perseguir á los facciosos en sus atrinchamientos, para vencerlos, domeñarlos, y sujetarlos al poder legítimo de la sociedad. Por último, son indispensables hom-

bres de recto juicio, y de unas sanas ideas, ya que no todos puedan ser grandes y consumados publicistas. Se trata de poner en cuestion los mas grandes principios de la organizacion social: se trata del afianzamiento y estension del gobierno parlamentario. Vengan, pues, asimismo hombres peritos en estas graves materias, que hayan estudiado nuestra naturaleza, sus necesidades, las leyes eternas que deben presidir á las leyes que ellos son llamados á dictar.

Pero, sobre todo, cuiden los electores de que las personas á quienes van á dar su voto, sean conocidas por su sincera adhesion y su escrupuloso respeto á la ley. Que no veamos en los altos y soberanos cuerpos del estado, en aquellos que van á presentarnos la obra mas necesitada de prestigio; que no veamos en ellos el pernicioso ejemplo de hollar otras obras igualmente santas, igualmente dignas de acatamiento y veneracion. Si la ley fundamental ha de ser estable y respetada, de sus autores, y del respeto que ellos se merezcan, depende. Y mal pudieran grangearse, mal serian ellos fundamento y origen de consideracion, si hubiesen hollado, ó si no hubiesen respetado siquiera con su conducta la legalidad que hasta entónces existia. No: el mal no es antecedente del bien: la inmoralidad no conduce á la moralidad; solo lleva necesariamente en pos de sí mas inmoralidad, largo, indefinido desórden.

(La Ley.)

ALCANCE AL CORREO.

Madrid 7 de junio.

COTIZACION.

Titulos al 4 por 100.

300000 reales á 40 por 100 60 dias fecha ó voluntad del comprador: 1 de prima.

500000 á 40, 60 idem idem idem.

Títulos al 5 por 100.

100000 reales á 45½ por 100 al contado.

200000 á 46½, 60 dias fecha ó voluntad del comprador.

Vales no consolidados.

26100 pesos á 20½ por 100, 35 dias fecha ó voluntad ¾ p. present. á la com.

25000 á 22½, 40 idem ¾ p. idem.

25000 á 20½, 35 idem ¾ p. idem.

18400 á 22 al contado, idem

60000 á 23, 60 dias fecha ó voluntad idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1000000 reales á 12½ por 100 14 de julio voluntad del comprador ½ p. nota present.

1000000 á 12½ 30 dias fecha idem ½ p. idem.

1000000 á 12, 27 de julio idem idem.

500000 á 11¾, 20 de junio idem idem.

1000000 á 12½, 60 dias fecha idem idem.

500000 á 11¾, 17 de junio idem idem.

500000 á 12, 10 de junio idem idem.

1500000 á 13, 60 dias fecha idem ¾ p. idem.

1000000 á 12¾, 6 de julio idem idem.

1000000 á 12¾ al contado idem.

1000000 á 13, 60 dias fecha idem idem.

500000 á 13½, 21 de junio idem idem.

500000 á 13½, 10 de julio idem idem.

1000000 á 13½, 54 dias fecha idem idem.

1000000 á 12½, 14 de junio idem idem.

500000 á 13½, 30 dias fecha ½ p. idem.

1000000 á 13½, 30 dias fecha idem idem.

1000000 á 13½, 60 dias idem idem.

500000 á 13, 15 de junio idem idem.

500000 á 13 al contado antes del 1 de marzo idem.

500000 á 13½, 30 dias fecha idem ½ p. idem.

1000000 á 13½, 13 de julio idem idem.

500000 á 14, 60 dias fecha idem idem.

1000000 á 14½, 4 de julio idem idem.

500000 á 14½, 6 idem idem ¾ p. idem.

500000 á 14½, 30 de junio idem ¾ p. idem.

1000000 á 14, 60 dias fecha idem idem.

600000 á 13½, 17 de junio idem idem.

500000 á 13½, 27 de junio idem idem.

1000000 á 14, 60 dias fecha idem idem.

Madrid 7 de junio.—REAL DECRETO.—De-

seando contribuir con cuantos medios sean posibles al bienestar de todos los españoles, según ofrecí en el manifiesto de 23 de mayo próximo pasado, y teniendo presente lo resuelto en el real decreto de 28 de febrero y real orden de 12 de marzo últimos, como asimismo la proximidad de las subastas de bienes nacionales y la justicia que asiste á los acreedores del estado para salir de incertidumbres, efectuándose con rapidez la conversion de las tres clases de deuda en los nuevos títulos que se han de recibir en parte de pago de los referidos bienes nacionales; tengo á bien mandar, en nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel Segunda, que se observen las disposiciones siguientes:—

Primera.—Se consolidarán por este año 834.752,067 reales y 2 maravedis vellon de deuda sin interes: 337.041,271 reales y 12 marave-

dis vellon de la deuda corriente con interes del 5 por 100 á papel: 268.605,638 reales y 16 maravedis vellon de vales no consolidados; cuyas cantidades son próximamente un tercio del total de las tres deudas liquidadas hasta 29 de febrero de este año, y se componen de los dos tercios de lo que se ha presentado de la primera, del todo de la segunda y de la mitad de la tercera.

Segunda.—Para poder hacer la conversion con la velocidad que se requiere, y que entren en circulacion lo mas pronto posible los nuevos títulos que han de admitirse por una tercera parte en el pago de bienes nacionales, se fijará á 50 por 100 el cambio de que habla el artículo 17 de mi real decreto de 28 de febrero citado para la presente consolidacion, en lugar de esperar el que tenga en todo el presente mes de junio.

Tercera.—El dia 15 del corriente junio empezará la conversion, y seguirá sucesivamente con la mayor posible rapidez hasta la conclusion, en los términos que publicará la real caja de amortizacion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 5 de junio de 1836.—A don Felix D'Olhaberrriague y Blanco.

—Nuestro corresponsal de Huesca en carta de 5 del corriente que acabamos de recibir en un todo conforme con el parte que se ha fijado en la Bolsa de orden del gobierno en el dia de hoy nos dice:—

"La faccion catalana, que perseguida por las valientes tropas de aquel principado invadió el alto Aragon, en número de unos quinientos, acaudillados por los cabecillas Torres y Monviola, ha sufrido un golpe mortal, matándole ciento, y cogiéndoles ciento y sesenta prisioneros: el resto de la faccion se ha dispersado en pequeños grupos, algunos de los cuales se han presentado al indulto de los pueblos, y otros han sido hechos prisioneros por los nacionales de los mismos.

Esta victoria conseguida á cuatro leguas de distancia de esta ciudad, ha sido debida á las bizarras tropas que manda el comandante del tercer batallon de Córdoba don José de Orive, en combinacion de otra columna de cuyo gefe ignora el nombre.

La faccion parece que deseaba pasar á Navarra, y ha sido destruida en el modo que dejo indicado, antes de haberse podido internar en la sierra de Guara."

Esta favorable noticia unida al decreto inserto en la Gaceta de hoy, para mejorar la suerte de los acreedores del estado, ha producido la extraordinaria mejora en los efectos públicos que se nota en la cotizacion de hoy comparada con la de ayer.

—De Isona hemos recibido una copia literal de la siguiente alocucion dirigida á sus valientes por el brigadier don Manuel Gurrea, con motivo de la eleccion que nuestro capitan-general ha hecho en su favor nombrándole comandante general de las operaciones de la guerra en este principado.

¡Compañeros de armas!—Nombrado por nuestro digno capitan-general para dirigir las operaciones de la guerra en este principado, soy bastante franco para deciros que mi eleccion es debida á vuestro valor, á vuestro patriotismo y á vuestras virtudes.

Cuando me puse á vuestra cabeza en el mes de enero del presente año os dije, que la subordinacion y disciplina son la primera base en la milicia y el entusiasmo precursor de la victoria. Oisteis mi voz, y las acciones de San-Quintin, la Llacuna, el Pla, Rocafort, Santa-Maria de Meyá, y la última del 4 en Alás, garantizan bien á la patria y al trono de nuestra Segunda Isabel. Todo buen catalan admira vuestra constancia y sufrimiento en las fatigas; y los miserables carlinos, que desamparados huyen delante de vosotros, no se contemplan seguros ni en sus mas ocultas madrigueras. Vuestras marchas en los dias 3 y 4 de este mes á vosotros y solo á vosotros estaban reservadas: diez horas anduvisteis el primero, confundidos entre la nieve y horrosas breñas, y despues de haber caminado doce el segundo, sola siete compañías tuvisteis la gloria de arrollar toda la faccion reunida. Los leales cerdanes á quienes devolvisteis sus bienes robados por aquella turba de ladrones, no olvidarán jamas vuestro desprendimiento en su favor, y la generosidad con que espusisteis vuestras vidas por ellos en los campos de Alás. Sí, bravos compañeros: á pesar de lo difícil y espinoso que en las actuales circunstancias es el honoroso mando que se me ha confiado, juzgo que

lo desempeñaré bien y cumplidamente, si me continuais dando tan relevantes pruebas, porque con soldados como vosotros y con gefes y oficiales tan virtuosos y decididos, y en quienes como yo habeis depositado justa y ciegamente nuestra confianza, ningún obstáculo que no se supere puede oponerse en la marcha de la noble causa que defendemos. No. Estad seguros de que si contais conmigo como yo con vosotros, los rebeldes del principado muy pronto pagarán la necia temeridad de haberse sublevado contra los imprescriptibles derechos del trono de Isabel y libertades patrias. Cuartel general de Isona 12 de mayo de 1836. Por orden del señor comandante general.—El gefe de la plana-mayor.—José Barranco.

—De Zaragoza con fecha 3 del corriente dicen lo que sigue:—Antes de ayer estuvo el señor Rotten en Lecera con 5000 hombres y salió inmediatamente para Daroca. Muchos de los que se hallaron en la desgaciada accion del señor Valdes, van apareciendo. Las cartas del bajo Aragon hacen subir la faccion á unos diez mil hombres. Se dice que ademas de los refuerzos que envia el gobierno, el general Mina va á hacer pasar á Aragon una division de diez mil hombres, que ya no le hacen falta para acabar de pacificar el principado de Cataluña.

—Sabemos que han sido remitidos al ejército del norte 7 millones, y otros tres al ejército de Cataluña procedentes de los 30, que á consecuencia de las negociaciones verificadas por el señor Mendizabal, habian llegado al gobierno el último dia de su administracion. Dicho señor habia determinado ya su distribucion para las atenciones del estado, y esta remesa es consecuencia de aquel arreglo, habiendo podido el actual señor ministro interino de hacienda vencer las dificultades que se ponian á la entrega de la espresada anticipacion.

—Ha corrido la voz de que en caso necesario estaria dispuesta S. M. la Reina Gobernadora á presentarse en el ejército para dar todo el impulso necesario á la terminacion de la guerra fratricida que nos devora.

—El coronel don Francisco Valdes ha dirigido al señor secretario interino del despacho de la guerra desde Daroca, con fecha 1.º del actual, el parte siguiente:—

Escelentísimo señor:—Con el mayor dolor tengo que manifestar á V. E. que la columna de mi mando ha sufrido un fuerte descalabro, habiendo quedado como 500 infantes en poder del enemigo y otra gran parte de dispersos que van presentándose.

Antes de ayer 30 de mayo salí de esta á las diez de la mañana con objeto de impedir las horrosas exacciones que los facciosos están haciendo en el pais, y fui á pernoctar á Calamocha: en este pueblo supe que la faccion del rebelde Quilez se hallaba en Bañon reuniendo granos, calzado y ganado que estraiá, haciendo la ruina de los pueblos, lo que no pude mirar indiferentemente. Las noticias que me daban tanto los patriotas del pueblo de Calamocha como los de otros, eran contestes en que solo tenia la faccion 1500 infantes y 200 caballos; que Cabrera se hallaba hacia Cantavieja, y el Serrador por la parte de Rubielos de Mora: estas seguridades me hicieron concebir el proyecto de atacar á Quilez en el pueblo de Bañon, para lo que salí del de Camocha á las once y media de la noche, y marchando por Villarejo, fui á tomar por la espalda al pueblo de Bañon, situándose en las alturas que le dominan.

Efectivamente, al rayar el dia 31 fué sorprendido el enemigo, el pueblo tomado al paso de carga por la columna de infanteria del intrepido comandante don Felix Combé, que iba á su cabeza, protegida por la de mi columna; la caballeria bajó de las alturas, y el enemigo fué perseguido una legua: todo su equipage, un sin fin de caballerias cargadas de cebada, alpagatás, el ganado vacuno y lanar que tenian, algunos caballos y multitud de armas cayeron en nuestro poder; pero en este tiempo, y cuando el comandante Combé, haciendo prodigios de valor, habia coronado una altura que flanqueaba la posicion que habian tomado los enemigos, supe por varios prisioneros de la accion de Tulbez libertados, que el Serrador con 3000 infantes y 200 caballos, y aun el mismo Cabrera, estaban muy inmediatos, y que debian reunirse en la misma mañana en el citado Bañon: con estas noticias hice tocar inmediatamente llamada, y la columna empezó á retirarse por escalones en buen orden; pero nuevas y numerosas fuerzas llegadas á la faccion la permitieron prolongar su derecha, é

cion de Sigüenza que defendiese á toda costa la ciudad en caso de verse atacada; y es de advertir que las facciones reunidas de Quilez y Cabrera ascendían á 7000 infantes y 400 caballos, contra los que, según el parecer de oficiales inteligentes, no podría defenderse el fuerte; llamado así sin duda por antonomasia mas de dos horas.

Los partes de las autoridades de Teruel hicieron creer al gobierno que las facciones se habían reducido á un completo estado de nulidad; se dijo que el espíritu público se había reanimado, y se creyó como pacificado un país, en el que pronosticamos muy amargos disgustos, sino se acude con oportunidad á precaverlos. Las facciones, usando de su método adoptado para cuando se ven perseguidas por fuerzas á las que no pueden resistir, se dispersaron en varias direcciones; algunos cientos de hombres, pero no tantos como se dijo, se acogieron al indulto con la intención de volver á las filas de la usurpación cuando se presentase oportuna ocasión; los pueblos quedaron atargados; prueba de ello que con la misma seguridad caminaba solo el soldado de la Reina que el faccioso, y citáramos muchos hechos que comprueban esta verdad; no se sacó partido finalmente de la victoria obtenida por Palarea; el país quedó de nuevo abandonado; y á pocos días Batanero se pasó por él, sin recibir una lección tal, que bastara para imponer á los innumerables partidarios del pretendiente que se alentaron con tan escandaloso suceso. Nuestros preveemos las fatales consecuencias que producirá el abandono con que se mira el bajo Aragón, y el imperdonable descuido de no establecer fuerzas de alguna consideración en Sigüenza, Molina, Atienza y Cogolludo, que dándose la mano, recorran el país, aseguren la frontera de Castilla y reanimen el espíritu público; y como conocedores del terreno y de las demás causas que favorecen á las facciones, repetimos que el gobierno debe fijar su atención sobre los puntos que dejamos indicados, si quiere evitar males tan trascendentales, que tal vez tengan muy difícil remedio descuidados ahora.

Lo decimos con dolor, el día del Corpus hemos visto la carrera cubierta de lucidísimos batallones, que, si ocuparan el bajo Aragón, disiparían nuestros temores y acabarían con esas facciones, que en encuentros parciales destruyen nuestra fuerza física y debilitan la moral, alentando á los enemigos de nuestra causa.

(El Lib.)

Una señora residente en Zaragoza le escribe á una amiga suya lo siguiente sobre las modas:—
Querida amiga, voy á satisfacer tu curiosidad.

Los pañuelos que generalmente se llevan dentro de casa, son los que representan batallas y combates. Preciso es convegnamos en que hay facciosos felices. El otro día la respiración agitada de una amiga mía levantaba en cada aliento un regimiento de lanceros y una batería de sitio. Como la moda se aprovecha de todos los acontecimientos que llaman la atención de ciertas gentes, los pañuelos que merecen el aprecio de las de la cáscara amarga, se llaman á la madre de Cabrera; mas las que somos liberales, los usamos á lo Mina, y hay dama que aprecia tanto uno de estos pañuelos como un ojo de la cara. Los canesús de mas moda son á la libertad de imprenta sin censura previa: están muy bordados, y se ven en ellos varias figuras, que unas representan á los censores llorando á lagrима viva, y las otras á empleados de alta categoría muy cabizbajos y pensativos.

Las últimas capas son á la estrategia. Esta prenda se ha hecho, de dos años á esta parte, peculiar de las españolas; y es preciso confesar que es muy útil, puesto que encubre muchos defectos.

Los gorros á la fusión que estaban ya olvidados, van volviendo á la escena.

Entre las señoras de gran tono los vestidos de preferencia son á la franciscana ó á la beata, que entre ellas se llama, á la justa devolución.

Los zapatos son del movimiento.

Las cadenas de oro y de hilillo se han desterrado; á pesar de que algunas todavía las sacan

á relucir. Me han asegurado que van á traer unos nuevos trages á la constituyente. Unas dicen que son hermosísimos, y no falta quien trata de desacreditarlos. Me alegraría tener uno para lucirlo este verano. También traían un cajón de guantes de los que llaman..... del progreso; pero se han quedado en Inglaterra por olvido ó equivocación.

En el siguiente mes, que ya irá entrando el calor, te pondré al corriente de las novedades que ocurran sobre el particular.

Posdata.—Me olvidaba decirte que los elegantes han abandonado enteramente el talle á la heja, así en las levitas como en los fraques. En verdad que esta moda poco ó nada les favorecía; á mas de esto huele á los tiempos de Carlos V.

Cádiz 12 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia Nacional; Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el batallón de campaña de la real brigada de marina.

Comision principal de amortización de la provincia.—Cumpliendo el término de los cuarenta días señalados por la instrucción de 1.º de marzo para la subasta de los bienes nacionales, se pone en conocimiento del público que, el miércoles 15 del corriente, en las casas consistoriales de esta ciudad, desde las once á las doce de la mañana, tendrá efecto el remate de la casa en esta plaza, calle de Albendos, esquina á la del Rosario, número 75, en que se halla establecido el café del correo, apreciada en 412.931 reales vellón; y en el mismo día y hora, desde las doce hasta la una, el remate de la casa número 75 de la calle Ancha, apreciada en 165.656 reales y 22 maravedis vellón. Y para que llegue á noticia de quien convenga, se inserta este anuncio en 4 números del *Noticioso del Pueblo*.—Cádiz y junio 11 de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Comision principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 11 del corriente las fincas que se espresan bajo el precio de la tasación que le han dado respectivamente los peritos á saber:—

Una casa accesoría en la villa de Chiclana, esquina á la pescadería, número 14, tasada en 5.355 reales vellón.

Una salina en el término de San-Fernando, nombrada San-Agustín con su casa inclusa en ella, tasada en 70.622 reales vellón.

Una casa horno, calle de la Amargura, número 99, en esta ciudad tasada, en 104.912 reales vellón.

En la inteligencia que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de los 40 días que señala el artículo 30 de la citada instrucción, y señalándose para sus remates el día 21 de julio próximo desde las 11 á las 12 de la mañana la primera, de las 12 á la 1 de la tarde la segunda, y de la 1.ª á las 2 la última en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz, 10 de junio de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Comision principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—

Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se saca á pública subasta, desde mañana 9 del corriente una casa solar en la villa de Puerto-Real, calle de Alvarizuela, esquina á la de Santo-Domingo, bajo el precio de la tasación que le han dado los peritos, consistente en 10.449 reales, admitiéndose las mejoras que se hagan por el término de los 40 días que marca el artículo 30 de la citada instrucción, y señalándose para su remate el día 19 de julio próximo desde las 11 á las 12 de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad.—Cádiz 8 de junio de 1836.—Ignacio Cuadrado.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL BALON.—Funcion estrordinaria, á beneficio del primer gracioso. *El amante prestado.* Seguirá el baile inglés. Pieza en un acto nominada, *Desconfianza y travesura, ó sea á la zorra candilazo.* Tonedilla, *Los maestros de la raboso.* Pieza patriótica, *Un liberal por fuerza.*

En la mañana de ayer se aseguraba por todas partes que de Madrid, según unos, y de Burgos, según otros, acababa de llegar un espreso con noticias importantes relativas al teatro de la guerra. En cumplimiento de nuestro deber, y para acreditar lo que agradecemos la generosidad con que nos favorece el público; dimos todos los pasos necesarios, para averiguar lo cierto, y de nuestras pesquisas resultó que ninguna de las autoridades de la plaza había recibido el espreso en cuestion, y que este era para individuos particulares á los que nadie podía citar. No obstante, por porsopas que desde el Puerto de Santa-María á nuestra ciudad acompañaron al que se dice conductor del referido espreso, sabemos su salida de Madrid, en la que le precedió algunas horas otro parece que con dirección á Málaga, el cual fué asesinado en las inmediaciones de Despeñaperros, ya por algunos de los facciosos pertenecientes á la partida de Orejita, ó por los milhechores que de tiempo en tiempo se presentan en ese y otros puntos: el hecho es (según afirman) que se encontró el cadáver de este infeliz, sin la correspondencia de que era portador. Sean los secueces del pretendiente, sean de los muchos que sin la vil enseña de este fanático roban y asesinan en los caminos públicos á los viajeros á quienes precisa frecuentarlos, es indudable que pocas naciones cultas abundan tanto como la nuestra de tan infame plaga. Los asesinos y ladrones se hacen muy crueles con la repetición de sus actos; mas estos malvados no se crían en los campos, y adquieren los primeros rudimientos en sus respectivos pueblos; en ellos debían ser vigilados por las justicias, y con disposiciones preventivas y útiles hacer cuanto está prevenido por las leyes civiles del reino. Seríamos difusos y aun cansaríamos la atención de nuestros suscritores, si tratáramos de indicar las causas de estos atentados; es menester ver esos miserables pueblos siempre á merced de la ignorancia, y en ellos un número de vagos crecidísimo: es preciso no olvidar que la propensión al contrabando es terrible, y como ofrece utilidades, son muchas las personas que se ocupan en tan vil tráfico. Nuestras leyes administrativas han tenido por objeto mas bien castigar los delitos que prevenirlos, en lo que se invierte el orden que marca bien la naturaleza. ¡Ojalá llegue el día feliz en que conocidas las enfermedades políticas de nuestra patria, se las aplique el oportuno remedio.—RR.